

## Los desafíos en la implementación de los controles de conformidad en el sector oleícola de la UE

**La Unión Europea (UE) es el primer productor, exportador y consumidor de aceite de oliva del mundo. Para los Estados Miembros productores, el marco comunitario para los controles de conformidad contribuyó efectivamente a mejorar la calidad de los productos en el mercado y a reducir la prevalencia de prácticas fraudulentas. Estos son algunos de los resultados del "Estudio sobre la implementación de los controles de conformidad en el sector del aceite de oliva en la UE", publicado esta semana por la Comisión Europea (CE).**

La UE ha establecido regulaciones específicas para garantizar que se realizan verificaciones de conformidad periódicas a nivel nacional o regional, siendo los Estados Miembros los responsables de organizar y realizar estos controles.

El estudio ofrece primero una visión general del sector del aceite de oliva de la UE, así como de la situación actual en términos de controles de conformidad y cómo funcionan. A continuación, evalúa en qué medida el marco de la UE para las verificaciones de conformidad permite alcanzar objetivos tales como garantizar la protección del consumidor, las prácticas de comercio justo en las relaciones entre empresas y el funcionamiento efectivo del mercado interior. Finalmente, identifica las mejores prácticas a nivel nacional que podrían contribuir a mejorar el sistema general.

La UE es el mayor productor de aceite de oliva a nivel mundial, representando el 69% de la producción mundial. En la UE, hay nueve Estados Miembros productores: España, Italia, Grecia, Portugal, Francia, Eslovenia, Croacia, Chipre y Malta, que cuentan con un total de alrededor de 5 millones de hectáreas de olivares, la mayoría de los cuales se dedican a la producción de aceite de oliva. España representa más de la mitad del superficie total olivarera de la UE.



El estudio destaca que España es el mayor productor de aceite de oliva en la UE: desde 2015/16 hasta 2017/18, de media, representó el 63% de toda la producción de la UE. En los últimos tres años, la producción media en España alcanzó 1,3 millones de toneladas por año. Casi la totalidad de la producción se obtiene en cuatro Estados Miembros: España (63%), Italia (17%), Grecia (14%) y Portugal (5%), que en conjunto cubren alrededor del 99% de la producción en la UE.

Asimismo, entre los Estados Miembros no productores, Alemania se encuentra entre los mayores consumidores, representando alrededor del 4% del consumo total de la UE. Aunque los niveles de producción de aceite de oliva aseguran la autosuficiencia, la UE tiene un papel de liderazgo en el mercado internacional, tanto como importador como exportador de aceite de oliva.

Por su parte, la legislación específica de la UE garantiza que se cumplan los objetivos del sistema de controles de conformidad de los aceites de oliva.

El régimen del aceite de oliva está integrado en la Organización Común de Mercado (OCM), que incluye, por ejemplo, normas de apoyo al sector del aceite de oliva y un conjunto de definiciones, designaciones y descripciones de ventas específicas que son relevantes para el sector.

En materia de comercialización incluye reglas de packaging, etiquetado, cooperación entre operadores y autoridades de control, y control de etiquetado y sanciones.

Según el estudio, las infracciones más comunes son la comercialización del aceite de oliva virgen como aceite de oliva virgen extra, o la comercialización como "aceites de oliva" de mezclas de otros aceites vegetales (girasol, maíz, palma, colza, etc.) con aceite de oliva.

Respecto al logro de los objetivos del marco de la UE para las verificaciones de conformidad, el estudio constata que garantiza la protección adecuada del consumidor y las prácticas de comercio justo en las relaciones entre empresas y consumidores. Sin embargo, en el caso asegurar la igualdad de condiciones, el funcionamiento efectivo del mercado interior y las prácticas de comercio justo, el



informe indica que estos objetivos se han logrado solo parcialmente, ya que varían de acuerdo con el contexto nacional específico.

El estudio también destaca las lagunas y problemas en el sistema de verificación de conformidad actual. Entre ellos, subraya que los principales problemas y lagunas organizativas se relacionan principalmente con la coexistencia y la coordinación entre varias autoridades competentes nacionales (y en algunos Estados Miembros, también regionales y/o locales) para la planificación y la realización de controles de conformidad. Otro obstáculo identificado por el estudio es la falta de recursos, ya sea en términos de personal o en términos de financiación, lo que dificulta lograr los objetivos del sistema.

**Etude complète :** <https://op.europa.eu/fr/publication-detail/-/publication/606555af-46ff-11ea-b81b-01aa75ed71a1>

**Lien article :**

<https://www.mercacei.com/noticia/52104/actualidad/los-desafios-en-la-implementacion-de-los-controles-de-conformidad-en-el-sector-oleicola-de-la-ue.html>

